



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA

Fecha y hora de celebración

4 de mayo de 2022, a las 12:35 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista

SECRETARIO

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección Contratación

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.

D. Juan Pablo Leiva Abascal, Jefe Sección Obras Urbanización.

Orden del día

1.- Análisis informe técnico propuesta adjudicación (valores que determinan la presunción de ofertas anormales o desproporcionadas): 15/2022 - Señalización horizontal y vertical de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

Se Expone

1.- Análisis informe técnico propuesta adjudicación (valores que determinan la presunción de ofertas anormales o desproporcionadas): 15/2022 - Señalización horizontal y vertical de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

Iniciada la sesión se da cuenta del informe emitido por el Jefe Sección Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Cuenca, respecto a la valoración de los criterios determinación ofertas anormalmente bajas, en aplicación del artículo 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tal y como se recoge en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la licitación, según el cual:

Teniendo en consideración la presentación de 18 ofertas, de las que tres pertenecen al mismo grupo (ACEINSA SALAMANCA, S.A., ACEINSA LEVANTE S.A. y ACEINSA LEVANTE S.A.) a las que les será de aplicación el artículo 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/06/2022 1D99BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD665D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
Administrativo Contratación 16001DOC21B217ECBE7E8AB45AD

NOMBRE: HASH DEL CERTIFICADO:
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21B217ECBE7E8AB45AD



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Contratos de las Administraciones Públicas, calculando la media aritmética de 16 ofertas y no de las 18 ofertas aceptadas por la mesa de contratación, se obtiene la siguientes cuantías:

	Oe	P	Bi	
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.	248.388,43 €	60,11	39,89	> 27,55
EJEVIAL SEÑALIZACIÓN SLU	291.983,47 €	70,66	29,34	> 27,55
GALLONGA S.A.	296.404,96 €	71,73	28,27	> 27,55
SEÑALIZACIONES EDER S.A.	297.520,66 €	72,00	28,00	> 27,55
HERBI PLAST S.L.	298.099,17 €	72,14	27,86	> 27,55
ROE-CO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L.	301.818,18 €	73,04	26,96	
ACEINSA SALAMANCA S.A	304.628,10 €	73,72	26,28	
ACEINSA MOVILIDAD S.A.	313.355,37 €	75,83	24,168	
PROSEÑAL S.L.U.	321.404,96 €	77,78	22,22	
VISEVER S.L.	325.661,16 €	78,81	21,19	
ACEINSA LEVANTE S.A.	325.698,35 €	78,82	21,181	
SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA S.L.U.	328.305,79 €	79,45	20,55	
ESTAMPACIONES CASADO SL	330.082,64 €	79,88	20,12	
DÍEZ Y COMPAÑÍA S.A.	330.578,52 €	80,00	19,999999	
API MOVILIDAD S.A.	348.140,50 €	84,25	15,75	
SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	349.090,91 €	84,48	15,52	
TEVASEÑAL S.A.	356.198,35 €	86,20	13,80	
SEROVIAL S.L.	392.561,98 €	95,00	5,00	
L	413.223,14 €			
			Bi	Bi+5
M	320.054,24 €		22,55	27,55

Lo anterior supone que las ofertas de los licitadores “NIF: B41637836 SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.”, “NIF: B02387769 EJEVIAL SEÑALIZACIÓN, S.L.U.”, “NIF: A11035227 GALLONGA, S.A.”, “NIF: A48620181 SEÑALIZACIONES EDER, S.A.” y “NIF: B49104987 HERBI PLAST, S.L.”, con un porcentaje de baja de **39,89 %, 29,34 %, 28,27 %, 28,00% y 27,86 %**, respectivamente, están incursas en presunta anormalidad, por lo que se procederá a solicitarles justificación en los términos del 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 85 del Reglamento Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo, como Secretario, certifico.

